"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): SANCHEZ HUARCAYA SAUL HUGO
Título Habilitante: 25-UCA-ATA/PER-FMC-2019-001
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 011-2019-GRU-ARAU-SODA
Inicio de vigencia del Plan: 27/03/2019
Zafra: 2019-2020
Volumen del Plan(m3): 270.85
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/11/2019, Término: 21/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 015-2020-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 00328-2020-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00002-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.3225U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Ficus insipida \| Oje*		50.445	38.458
2	*Couma macrocarpa \| Leche caspi*		6.11	5.478

3	*Poulsenia armata* \| *Yanchama*		142.285	125.483

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ficus pertusa* \| *Matapalo*		54.107	71.712	30.165	42,1%	55,8%
2	*Otoba parvifolia* \| *Cumala*		6.074	14.013	14.013	100%	230,7%
3	*Pleurothyrium parviflorum* \| *Moena*		7.838	8.382	0.544	6,5%	6,9%

Fuente: Resolución N° 00002-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/02/2020

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:08:58

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.